ACORDADA Nº: 104 /2016

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Rafael Yañez Ayala, mediante la cual solicita el pago del título intermedio de Técnico Universitario en Informática, el cual se obtiene en el tercer año de la carrera de Ingeniería en Informática, cuyo plan de estudios se halla aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, Resolución Nº 692/11.

Analizados los contenidos curriculares de la carrera de Ingeniería en Informática, y su título intermedio, resulta procedente incluirla en el art. 2) del régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada Nº: 74/05 (modificado por Acordada Nº: 15/14), relativo a "otros títulos universitarios y terciarios" la carrera mencionada cuyo adicional será del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico y se reconocerá a los agentes de todas las categorías administrativas (nivel 3 a E11) de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) INCORPORAR el título intermedio de la carrera de Ingeniería en Informática: Técnico Universitario en Informática al régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada Nº: 74/05, dentro del punto 2) relativo a "otros títulos universitarios y terciarios", adicional que será del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico y se reconocerá a los agentes de todas las categorías administrativas (nivel 3 a E11) de la Dirección de Informática y Comunicaciones. ///

/// **2º) AUTORIZAR** el pago del título mencionado precedentemente al Sr. Rafael Yañez Ayala a partir de la fecha de presentación.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR ESTRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 104/16

Dr. CARLOS SALVADOR ESTRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia